



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00155-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por ALBERTO DE JESÚS PIEDRAHÍTA TORO contra LUIS CARLOS CASTELLANOS ORTEGÓN, se requiere nuevamente a la parte ejecutante para efectuar la notificación del auxiliar de la justicia nombrado en auto del 24 de noviembre de 2019 (fls. 26), en los términos del artículo 49 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

El despacho se abstiene de pronunciarse respecto al memorial allegado el 26 de marzo pasado, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria